

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 03/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2018 00221</b>	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ANA MARIA MAYORGA PINEDA	Auto resuelve desistimiento Aceptar el desistimiento de los efectos de la sentencia favorable proferida el 27 de septiembre de 2018 en el proceso declarativo de restitución de la tenencia de inmueble - si condena en costas	02/08/2023	1
11001 31 03 032 <b>2021 00111</b>	Abreviado	ANDREA JACQUELINE ROMERO VALERO	MEGASERVICE SOFT LTDA	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante, para que en un plazo no superior a los treinta (30) días, notifique a la parte demandada del mandamiento de pago y su corrección.	02/08/2023	1
11001 31 03 032 <b>2021 00355</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	CARLOS HERNAN PONTON JIMENEZ	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo promovido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. contra Carlos Hernán Pontón Jiménez, por pago total de la obligación.	02/08/2023	1
11001 31 03 032 <b>2022 00145</b>	Especial De Pertenencia	MARIA PRISCILA MOLINA AGUDELO	GUILLERMO ALBERTO GAVIRIA	Auto designa apoderado designa curador ad litem	02/08/2023	1
11001 31 03 032 <b>2023 00042</b>	Divisorios	ALVARO EDUARDO SUAREZ RUBIANO	LUIS GERMAN SUAREZ RUBIANO	Auto ordena notificar Se incorpora a los autos el trámite de la citación - En consecuencia, se insta al ejecutante para que proceda con su vinculación por aviso en los términos del artículo 292 del C.G.P.	02/08/2023	1
11001 31 03 032 <b>2023 00164</b>	Ordinario	MARIA CONSUELO SANCHEZ SANCHEZ	OLIVIO BERDUGO CHACON	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al señor Olivo Berdugo Chacón del auto admisorio de la demanda a partir de la notificación de este proveído (inc. 2° art. 301 del C.G.P.) quien contestó la demanda, propuso excepciones previas y de mérito a las cuales e dará trámite en su oportunidad -	02/08/2023	1
11001 31 03 032 <b>2023 00164</b>	Ordinario	MARIA CONSUELO SANCHEZ SANCHEZ	OLIVIO BERDUGO CHACON	Auto requiere al extremo activante para que aporte dicha garantía debidamente firmada por el tomador	02/08/2023	2
11001 31 03 032 <b>2023 00372</b>	Interrogatorio de parte	STRATEGEE LLC	APUESTAS E INVERSIONES JER LIMITADA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	02/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ  
SECRETARIO